



**CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA FINAL N°.....11461.../15**

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, CERTIFICA  
QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

---

<b>PROPIETARIO (A)</b>	: MANUEL LOYOLA VELIZ
<b>R.U.T.</b>	: 7.038.478-2
<b>ROL AVALUO N°</b>	: 2595-31
<b>DIRECCION</b>	: NINHUE N° 3850
<b>PERMISO DE EDIFICACION N°</b>	: 17.246 DE FECHA 01 DE JULIO 2015.
<b>CON UN PRESUPUESTO DE</b>	: \$ 13.326.014.-
<b>SE RECIBE CONFORME LA</b>	: ALTERACION Y AMPLIACION <b>DE: 58,35 m²</b>
<b>DESTINADA A</b>	: VIVIENDA.

---

Se recibe Permiso de Edificación N°17.246 de fecha 01/07/2015, mediante el cual se autoriza la Obra Menor consistente en Alteración y Ampliación de 58,35 m².

La propiedad cuenta con:

- R.F. N° 4216 del 06/10/1988 con una superficie total construida de 36,26 m².
- Certificado de regularización N° 489 del 18/07/2000 aprobando 16,46 m², resultando con una superficie total construida de 52,72 m².

Las Alteraciones se encuentran detalladas en planos correspondientes y presupuesto adjunto al expediente.

- Retiro e instalación de vanos.
- Retiro e instalación de artefactos sanitarios.

La Ampliación de 58,35 m² consiste en:

- Primer Piso de 27,23 m²: Hall, cocina, logia y escalera.
- Segundo Piso de 31,12 m²: 2 dormitorios y sala de estar.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 111,07 m² destinados a Vivienda, en dos pisos, compuesta por:

- Primer Piso de 79,95 m²: Sala de estar, comedor, cocina, dormitorio, baño, logia y escalera.
- Segundo Piso de 31,12 m²: 2 dormitorios y sala de estar.

En una propiedad que cuenta con 146,52 m² total de terreno.

Nota:

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CLASIFICACIÓN : C-3  
ARQUITECTO : Eduardo Cabrera Ortiz.  
CONSTRUCTOR : Eduardo Cabrera Ortiz.

**CERTIFICADOS PRESENTADOS:**

- ✓ CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR TE1 N° 1264091 DE FECHA 02/09/2015, EMITIDO POR SEC. INSTALADOR AUTORIZADO SR. ANGEL FERNANDO ESCOBAR ACOSTA, RUT. 13.413.210-8
- ✓ INFORME ART. 144 DE LA L.G.U.C. S/N°, EMITIDO POR EL ARQUITECTO SR. EDUARDO CABRERA ORTIZ, RUT. 14.060.072-5.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4363521 DEL 08/09/2015 POR S 22.122.-

ARICA, 08 OCT 2015



*Rodias*  
ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/CJC/abg.